MONTEVIDEO Mártes 10 Abril de 1894 EDICION DE LA MAÑANA Año XXXI Núm. 8,675

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número suelto	0.10	»
Número atrasado	0.20	»

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . . Señores AMEDÉE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 34.
» . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndre.

Almanaque

Hoy mártes 10—Santos Ezequiel, profesor y Ulpiano, mártir.

Van 100 dias transcurridos, faltando 265 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 19 m. y se pone á las 5 h. 41 m.

Luna nueva (5.º dia).

EL SIGLO

La cuestion electoral

El Ministerio, la mayoría bien intencionada del Ministerio, no debe ni puede dejar que transcurran los dias, sin que se dicten algunas medidas que trasluzcan al país en cuanto á los rumbos políticos del nuevo gobierno, despues de los lamentables decretos que todavía constituyen el tema obligado de todos los comentarios.

Esas medidas están en los labios de todos: remover el personal de varias Jefaturas Políticas y presentar á la Asamblea un proyecto de reforma electoral, que evite los atentados del año anterior, que empiezan á reproducirse en algunos de los cuatro departamentos llamados en Noviembre á elegir senador, que como se sabe, son los departamentos de Paysandú, Salto, Soriano y Durazno.

Lo que está ocurriendo en Paysandú, tiene desde ya que abrir los ojos del Ministerio y activar las gestiones para una reforma, que segun dijo el señor ministro de Relaciones Exteriores en su nota de aceptacion, se conceptúa indispensable hasta por el propio señor Idiarte Borda.

Diversos comisarios y agentes policiales, recorren la ciudad y la campaña, de casa en casa y de rancho en rancho, ofreciéndose como corredores para obtener las partidas de bautismo ó certificados parroquiales supletorios, que exige la ley de registro cívico permanente.

Los corresponsales y la prensa local concretan sus denuncias, señalan con nombres propios á los funcionarios que continúan en su rol de caudillos electorales. Dicen, por ejemplo, que el comisario de pesquisas, comandante Barú, en vez de consagrarse al servicio de la seguridad pública, se lo pasa en la iglesia parroquial para munirse de partidas de bautismo ó certificados supletorios y en los Juzgados de Paz, dirigiendo á los ciudadanos en el acto de la inscripcion.

Un corretaje que seguramente no es gratuito, que tiene su precio en la entrega de la boleta al comisario, para que éste vote despues con sus guardias civiles, disfrazando á cada uno tantas veces cuantas sean necesarias, hasta asegurar el triunfo de la lista oficial.

Si es el departamento de Paysandú, el que mas se singulariza en estos enjuagues preliminares, débese á que allí el grupo independiente tenía ganadas las elecciones el año pasado, no obstante todos los fraudes consumados por la Jefatura Política, que tuvo que adulterar los escrutinios para vencer, y eso mismo levantando las candidaturas de De María, Piccardo y otros, que lejos de suscitar resistencias habrian sido votados por el departamento en comicios libres.

La ley vigente y la propia espectativa provocada por el problema presidencial, explican que los trabajos de la policía, no hayan sido contrarrestados en el período de inscripcion que terminó anteayer.

A raiz de la desvergonzada intromision gubernativa de Noviembre, qué partido ó qué ciudadano podia tener alientos para inscribirse, sin que la ley electoral ni el gobierno en cuyas manos se centralizan los escrutinios, se hubieran modificado antes?

Establece la ley de elecciones, que el registro cívico se abrirá anualmente desde el primer domingo de Marzo hasta el segundo domingo de Abril inmediato. Casi todo el mes de Marzo lo absorbió la gestacion presidencial y el resto la organizacion del gabinete, problemas ambos que arrastraban toda la atencion del país, que no sabía si el doctor Herrera continuaría en el gobierno ó sería desalojado de él. ¿Cómo extrañar que en medio de esa gran espectativa los ciudadanos hayan olvidado los comicios de fin de año?

Solo los comisarios de policía podían tener el coraje de amontonar balotas, en la seguridad de quedar bien con el Gobierno, cualquiera que resultase, asegurándole el triunfo contra el país.

Su tarea estaba singularmente favorecida, por otras prescripciones complementarias. La ley dictada en Marzo de 1893, estableció un registro permanente en el que solo podrían anotarse los que acreditaran su ciudadanía, mediante la exhibicion de la partida de bautismo, sentencia judicial supletoria ó carta de naturalizacion. Agregó que en las inscripciones del primer año, podría prescindirse de esa formalidad; pero que los asientos provisorios, serían eliminados del Registro desde el año siguiente.

En el corto y agitadísimo período señalado para la inscripcion de este año, los ciudadanos no podian racionalmente preocuparse de los comprobantes de su ciudadanía y la policía los ha podido eliminar sin lucha de ninguna especie, inhabilitándolos para la eleccion de senador.

Nuestro corresponsal de Paysandú, dice que la Junta Electoral, no cumplió los artículos 11 y 12 de la ley vigente, segun los cuales deben publicarse en la prensa local, las listas de ciudadanos escojidos en cada seccion para formar las comisiones inscriptoras y el sorteo de los cinco destinados á constituir esas comisiones. Para no distraer sin duda á los que seguian las peripecias del problema político que se desarrollaba aquí en Montevideo.

Y es sobre la base de las inscripciones policiales, mas fraudulentas entónces que las del último año, que van á practicarse elecciones en varios departamentos, á renovarse la cuarta parte de la Cámara de Senadores?

No cabe admitir que el ministerio y la parte sana de la Asamblea consientan en la reproduccion de los abusos de Noviembre de 1893; pero tememos que la reforma se aborde, cuando ya los comicios estén encima.

Sin perjuicio de ir estudiando las reformas, es urgente dictar una ley que reabra el registro cívico, siquiera en los cuatro departamentos que deben elegir senador y al mismo tiempo proveer las jefaturas de esos departamentos con ciudadanos que garanticen á los partidos el libre ejercicio de sus derechos políticos.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Voto del Reichstag

BERLIN, Abril 9—En su sesion de esta tarde el Reichstag aleman aprobó el tratado de comercio concluido con la República Oriental del Uruguay.

En los círculos parlamentarios, asegúrase que por decreto imperial, la sesion actual del Reichstag clausuraráse en la semana entrante.

Dicen tambien que hasta nueva resolucion, el gobierno ha resuelto aplazar la presentacion de su proyecto estableciendo nuevos impuestos sobre el vino y el tabaco.

La votacion del Reichstag creando un impuesto sobre los sellos, ha producido mal efecto en toda Alemania y los diarios socialistas han aprovechado la ocasion, para emprender una tenaz y activa campaña contra el canciller del imperio, general de Caprivi.

Excision entre los demócratas

WASHINGTON, 9—El grave desacuerdo que ha surgido entre varios miembros del Senado pertenecientes al partido demócrata, ha dado por resultado final una excision entre los miembros de aquel partido.

Este conflicto va á tener por primera consecuencia aplazar el voto del proyecto sobre las tarifas aduaneras.

Unos dicen que el proyecto será rechazado si los demócratas no logran entenderse.

El emperador Guillermo

VENECIA, 9—Esta mañana el emperador Guillermo salió de esta ciudad para volver á Abazzia, don de permaneceró pocos dias.

El rey Humberto acompañó al emperador hasta la isla de Malamoco, á seis kilómetros de Venecia. A su salida los soberanos fueron muy aclamados.

El estado de sitio

ROMA, 9—Dícese que el general Hentsch vendrá próximamente á esta capital para tener una entrevista con el presidente del Consejo señor Crispi, y ver si no sería bueno levantar el estado de sitio en la region de Lunigiano (Toscana).

Meeting socialista

VIENA, 9—Anúnciase para el jueves un gran meeting socialista á favor del sufragio universal. La policía concedió la autorizacion para organizar la manifestacion.

Excelente medida

BRUSELAS, 9—Por órden del ministro de la guerra instaláronse en los diferentes cuarteles de esta capital grandes talleres para permitir á los soldados continuar practicando los oficios que tenían antes de ser soldados.

La prensa muéstrase unánime en aprobar esta [illegible]

Contra el alcoholismo

LONDRES, 9—La prensa ha empezado una viva campaña contra el alcoholismo, que poco á poco se convierte en peligro social.

Las numerosas sociedades de temperancia que existen en Inglaterra háuse puesto de acuerdo para presentar una solicitud al Parlamento, pidiendo limite el número de permisos para el expendio de bebidas al mismo tiempo que aumentar el precio de las patentes que pagan los despachos de bebidas.

Solucion de un conflicto

CETTINJE, 9—Acaba de solucionarse satisfactoriamente el incidente que había surgido con Turquía, á consecuencia de una colision cerca de la frontera.

Ambos gobiernos han prometido castigar los autores del conflicto.

En Finlandia

SAN PETERSBURGO, 9—La dieta de Finlandia muestrase poco favorable al proyecto de una revision de la Constitucion.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 9—Los electores provinciales reunidos resolvieron asistir al colegio electoral con la siguiente fórmula: Udaondo y Arias. El primero cívico y el segundo provincialista.

Ignórase lo que harán los electores cívicos. El general Mitre aconseja al presidente del comité cívico convocar á los electores para reconsiderar su resolucion. Hízolo, pero los electores no concurrieron en número suficiente.

BUENOS AIRES, 9—El general Mitre y el doctor Pellegrini, tuvieron á medio dia una larga conferencia. Ignórase lo que trataron.

Los provincialistas dicen que ha sido resuelto un acuerdo entre ellos y los electores cívicos.

—Asegúrase que son mas de 250 los evadidos de las corbetas portuguesas.

Casi todos hállanse en el lazareto.

Ignórase si se les permitirá el desembarco una vez cumplida la cuarentena.

El ministro de Portugal señor de Faria partió para esa, para conferenciar con los comandantes de la *Mindello* y del *Alburquerque* y averiguar como realizóse la evasion.

No sábese con seguridad donde está el almirante Saldanha da Gama. Si quedóse en la *Mindello* ó si partió para Rio Grande.

BUENOS AIRES, 9—Conociendo los radicales la fórmula Udaondo-Arias adoptada por los provinciales, la mayoría de los electores declaráronse hostiles á este acuerdo, aceptando la candidatura del doctor Bermejo.

—Corrieron hoy rumores de carácter revolucionario. Asegúrase que el presidente de la República postergó por eso su viaje á Bahía Blanca. Sin embargo, dáse por otra parte asegurado que el presidente fijó su salida para el juéves y que será acompañado por los comodoros Lasserre, Urtubey, Howard y Blanes y una comision de generales.

Comerciales

BUENOS AIRES, 9—Oro, al contado, 355.
Idem fin de mes, 356.80.
Empréstito interno, al contado, 67.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 64.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado, 79.
Idem idem idem, fin de mes, 79.
Banco Español, al contado, 101.50.
Muelle Catalinas, al contado, 5.10.
Cédulas 8 %, al contado, 24 20.
Idem M, idem, 24.10.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 40.
» Francia, 5.05 á 5.06.
» Alemania, 4.09.
» Bélgica, 5.06 á 5.07.
Salen *Golondrina II*, *Eolo* y *Rivadavia*.

Telegramas de esta madrugada

(VÉASE EN LA SEGUNDA PÁGINA)

Revista europea

(De nuestro corresponsal en Lisboa)

Composicion del nuevo ministerio español—Apertura de las Córtes—Las epístolas de Ruiz Zorrilla—Pequeño fracaso de Rosebery—La explosion en la Magdalena de Paris.

Lisboa, 20 de Marzo de 1894.

Señor director de EL SIGLO:

El telégrafo ha dado á conocer el nuevo ministerio español constituido por el mismo señor Sagasta.

Del ministerio de notables pasamos sin transicion al ministerio anodino y amorfo, al ministerio de familia.

El gobierno de altura (q. e. p. d.) ha podido ser un error viviente y representar un perpetuo fracaso; pero, en fin, hombres como Gamazo, Puigcerver y Maura, tienen derecho á la espectacion pública y á que se equivoque y se declare defraudada, por aquello de que nadie en justicia podria negarles autoridad, historia, antecedentes ilustres y servicios preclaros.

Este ministerio sin significacion posible, no en cuanto á las personas, bien dignas de respeto, pero si en lo que toca á la representacion política, es menos que un compás de espera.

Gamazo era una afirmacion; Puigcerver era una negacion; Maura tenia un programa bueno ó malo, pero tenía un programa de reformas.

Los ministros que se quedan y los ministros que vienen de refuerzo, no tienen mas que un programa conocido: hacer la voluntad del señor Sagasta, y la voluntad del señor Sagasta sábese bien que se reduce á ir tirando, á ir viviendo, á dejar en pié todas las dificultades y todos los problemas, hasta que el tiempo traiga la resolucion que Dios quiera.

Los ministros que se quedan son verdaderos Lázaros resucitados por el piadoso conjuro del señor Sagasta. Lo mismo podrian ir al *Este* que al gobierno.

Los ministros nuevos, es decir, que llegan, entre los cuales hay hombres tan respetables como Becerra, Groizard, y tan justamente populares como Aguilera, pero tan comprometidos como vienen á no tener opinion propia ni á representar nada característico y sustancial, ¿qué pueden significar en un momento tan difícil como el presente?

Entrase de lleno en la region de lo desconocido. El señor Sagasta con este su gabinete chico, tiene mas valor que Hernan Cortés.

Este quemó las naves para evitar toda retirada.

El señor Sagasta quiere cruzar los mares á nado.

La mayor gloria de Sagasta consiste en haber elevado la dignidad de jefe de partido á magistratura constitucional. Cuando los ministros se equivocan, él acierta. Cuando sus colaboradores se marchan, él permanece. El señor Pí y Margall tiene ya resuelto por el señor Sagasta el grave problema del partido único. Con el señor Sagasta en la presidencia del consejo, todo el mundo puede gobernar á sus anchas. Las tendencias y los matices se suceden sin que en el espíritu del señor Sagasta dejen rastro de su color ó de su calor. El señor Sagasta realiza á maravilla la paradoja de Desmouline: como la veleta del campanario ¿qué culpa tiene de que los vientos lo agiten en las direcciones más opuestas?

Moret es el verdadero jefe del gabinete. Ha impuesto su política y sus hombres. Será la «lengua» del Gobierno en el banco azul. Habria sido más constitucional dejarle todas las responsabilidades, encargándole de la presidencia del Consejo.

Aguilera: una popularidad, una actividad, un corazon sano, un espíritu francamente democrático.

Todo esto es el nuevo ministro de la gobernacion.

Tiene derecho á que como ministro se le juzgue por sus actos, y le justicia aconseja, por otra parte, poner una confianza decidida en sus dotes de gobernante y en su voluntad, dirijida siempre al bien público.

Groizard, político de la vieja cepa unionista, como nuevo ministro de Fomento cumplirá bien con sus deberes ministeriales y con sus obligaciones de partido.

No es una fuerza política, pero es, sin duda, una figura respetable.

No trae programa conocido para las cuestiones importantes del ramo que hoy se le confía.

Pero por lo pronto sábese que el señor Groizard no es consejero de ferrocarriles ni tiene relacion alguna con las compañías, y eso es una ventaja.

Presidente del Consejo de Instruccion Pública, conoce esta materia muy á fondo. Su edad y sus prejuicios conservadores no son, sin embargo, muy á propósito para emprender las reformas que la enseñanza necesita.

El señor Groizard en la presidencia del Supremo ó en la del Consejo de Estado estaría como el pez en el agua.

En el ministerio de Fomento es un ave de paso.

Becerra, el viejo demócrata, en el ministerio de Ultramar, es un «profesional ministro». Con Prim, con el duque de la Torre, con Ruiz Zorrilla y con Sagasta, ha trabajado en la resolucion de los problemas ultramarinos.

Para las cuestiones especiales de Cuba, el señor [illegible] y de armonía. Pero es muy posible que, á la hora presente, el reformismo cubano vea en el señor Becerra un adversario, de manera que los temperamentos de conciliacion no den un resultado feliz.

Lopez Dominguez dijo en Montevideo: Si no voy á Melilla, me iré á mi casa.—Si se va Gamazo, no puedo de manera alguna quedarme—ha dicho en estos dias.

Y el general Lopez Dominguez sigue en el palacio del ministerio de la Guerra.

Es todo un carácter.

Capdepon no ha querido ir á Gobernacion, por no abandonar sus reformas jurídicas.

El señor Capdepon, sagastino puro, sin mezclas abominables, se conoce que está en el secreto de la vida que aguarda al nuevo Gabinete.

Y para lo que han de permanecer todos en el convento, se queda en Gracia y Justicia.

Pasquin continúa adherido al ministerio de Marina. No habló palabra cuando la crisis. No habrá consumido muchas para volver. No pronunciará ninguna cuando se vaya.

Paradoja viviente, es un pasquin en blanco; su gusto es el silencio, su mayor placer la oscuridad.

En punto á movimiento y á dinámica ni entra ni sale.. Se queda sencillamente.

Arnós Salvador es sobrino de Sagasta. Dice que su programa es la continuacion del de Gamazo.

—

El dia 4 de Abril hará ocho meses que se cerraron las Córtes españolas... ocho meses y pico ó sean 262 dias de clausura.

Se habían abierto el dia 1.º de Abril y estuvieron funcionando 92 dias.

No puede darse mayor amor al sistema parlamentario que este que se revela en el cómputo de esas fechas.

Tonos enérgicos, frases sarcásticas, cuentos elegiacos, arranques tribunicios, todo lo que constituye su peculiar y hermosa oratoria, lo puso el señor Sagasta en una reunion de minorias en Marzo de 1891 para censurar al partido conservador, por no haber abierto antes las Córtes, que llevaban cerradas ocho meses, siendo de notar que entonces había ocurrido un cambio de política y se habían realizado unas elecciones generales.

Nada de eso, que en cierto modo podia justificar la pereza conservadora, ha acontecido en este interregno inacabable. Sagasta era presidente del Consejo de Ministros cuando las Córtes se cerraron y Sagasta es presidente del Consejo ahora que van á abrirse. Pero en cambio, en los ocho meses que llevamos de espera, la vida nacional se ha alterado profundamente con repeticion dolorosa, á causa de sucesos que exigian la convocatoria del Parlamento.

El señor Sagasta con repugnancia á la vida parlamentaria, semejante al horror que en otros tiempos le inspiraron los derechos individuales, se ha resistido á convocar las Córtes.

Posible es, que mas que la reflexion, el instinto haya puesto en el ánimo del señor Sagasta esos temores.

Pero el decreto ya ha salido á luz. Las córtes funcionarán dentro de tres semanas. ¿Cuántas mas pasarán hasta que los tristes presentimientos del señor Sagasta se conviertan en realidades.

—

Ruiz Zorrilla, «el ilustre emigrado», cultiva de nuevo el género epistolar, convencido tal vez de que una carta suya ha de ser más comentada que las del mismísimo Ciceron. En sus epístolas mas largas y más doctrinales, muestra preferencia Ruiz Zorrilla por los médicos. Primero fué el doctor Ezquerdo el favorecido con la misiva, ahora lo es el doctor Perez Costales, médico asturiano, que ejerce en la Coruña, federal empedernido, y que sigue cobrando su cesantía de ministro.

Y aunque la novedad de lo que en esta última carta (última por ahora) dice Ruiz Zorrilla, desde luego se reconoce que no deja de ser interesante, cada dia que pasa siente el jefe de los progresistas menos ímpetus revolucionarios y más inclinaciones gubernamentales. Tanto, que no quiere que haya en la República más de dos partidos, los cuales segun los define, equivaldrian al liberal y al conservador de la monarquía.

Este principio no obedece solamente á las conveniencias de la gobernacion del Estado. Revélase en él un propósito íntimo, que no es otro que el de agrupar en torno de los progresistas la mayor suma de elementos, á fin de aislar á los federales.

Que motivos de resentimiento tendrá con éstos Ruiz Zorrilla, no lo sé. Pero desde que la coalicion se ha roto, no deja de tirarles chinitas, con la piadosa intencion de ver si se les rompe el tejado.

Ahora, en esta carta á Perez Costales, á que me refiero, Zorrilla dice que los federales están aun en minoría en el país, y que es poco menos que un delirio pensar en el establecimiento de una República federal, que provocaría desde luego, grandes resistencias pasivas cuando no protestas más eficaces. Esto es verdad, y sería injusto no reconocerlo.

¿Pero acaso considera el país menos *robinsonesca* las predicciones de los republicanos unitarios?

Verdad que del ensayo desdichado de los cantones guarda la nacion muy triste memoria; pero es igualmente cierto que al ensayo ese y á los republicanos todos podria aplicarse el conocido endecasílabo de Lista:

«Todos en él pusisteis vuestras manos».

Y eso que los progresistas ponen empeño especialísimo en aparecer, en estos últimos tiempos, como hombres de órden, respetuosos para con los intereses creados, y sin ánimos de provocar el menor de los conflictos. Casi casi les da vergüenza llamarse revolucionarios.

Pero tambien en esto hay otro propósito no manifestado: el de atraerse á los centralistas que han abominado siempre del procedimiento revolucionario, y que se declararon «dolorosamente sorprendidos cuando ocurrió la cuartelada de San Gil el 19 de Setiembre.»

Formar un partido fuerte es la aspiracion que Zorrilla expone en sus epístolas á los doctores (en medicina) de la Iglesia republicana. Y si tal aspiracion es la suya, ¿qué demostracion mas elocuente de que su partido es débil y no tiene fortaleza alguna?

Centralistas, posibilistas sueltos, federales orgánicos, todos caben en el horno progresista, que por lo visto está para bollos. Y con tal amasijo, dicho se esté que saldria un pan como unas hostias.

No excluye tampoco la levadura federal pactista, y por eso hace Ruiz Zorrilla, toda suerte de halagos á Perez Costales.

En fin, que da cuartel á todo el que lo quiera; ¡él que no ha querido hasta el presente transigir con nadie! Sin duda opina que uno de los primeros axiomas contemporáneos es el que pone Vega en boca del chulo en *La cancion de la Lola*: «¡Cómo *cambean* los tiempos!

Este, pues, el republicanismo español en un período de indecisiones, que demuestra la escasa fé que se tiene en el triunfo de los ideales republicanos.

—

No es fácil entender lo que la Agencia telegráfica sucesora de Fabra ha querido decirnos con los despachos que ha publicado noticiando la derrota del gabinete inglés. Ello es que lord Rosebery no es un hombre afortunado. Apenas lleva media docena de dias dirijiendo la política liberal y ya la mayoría de la Cámara de los Comunes se ha descompuesto en tales términos, que el gabinete resulta abandonado á su suerte. En realidad, la derrota del gobierno ha sido solo por dos votos; pero la significacion del contratiempo no es menor por esa cuestion de cantidad. La mayoría del gabinete Gladstone no pasaba de diez ó doce diputados.

Segun la referida agencia telegráfica, la enmienda votada tiende á que la corona retire á las personas que no desempeñan colectivamente su mandato el derecho de legislar. Esto no lo ha pedido Labouchere ni nadie. Es sencillamente un disparate, que no ha podido ocurrir á un hombre tan avisado como el gran periodista radical.

¿Cómo discutir á un lord, á un senador, su derecho á legislar?

La proposicion ó enmienda de Labouchere tiene, seguramente, una significacion mas racional y mas razonable. Sin duda se refiere á que la corona tenga en cuenta la representacion popular para la jefatura del gabinete, sobre todo, si, como ahora, se ventila en el problema de Irlanda la existencia misma de la Cámara de los Lores.

Labouchere es un liberal casi republicano, y sobre todo, casi antidinástico.

No formó parte del último gabinete Gladstone, á causa de la oposicion manifestada por la reina Victoria.

Labouchere, desde su periódico *La Verdad* ha dicho verdaderas enormidades contra la reina sin que Gladstone se atreviera á arrojarle del partido.

El estado de ánimo del partido liberal no es tranquilizador para la graciosa soberana. Basta para comprenderlo el ascendiente de Labouchere, con su espíritu de extrema izquierda.

—

Otro atentado en Paris.

Los anarquistas franceses han aumentado ayer la lista de sus crímenes y salvajismo con uno mas; pero esta vez la única víctima ha sido el criminal.

A las cuatro y media de la tarde oyóse en los boulevares una fuerte detonacion que llenó de espanto y terror al inmenso gentío que por ellos circulaba; no infundadamente creyeron que se trataba de la explosion de una bomba.

La explosion había sido en el hermosísimo templo de la Magdalena.

A la hora antes citada se dirigió al templo un individuo que para entrar en su interior abrió el postigo de la izquierda, pero que al ver al suizo ocupado en leer un papel cerró la puerta, encaminándose al postigo de la derecha por donde creia le sería fácil entrar sin ser notada su presencia.

Pronto advirtió, sin duda, que las hojas oponian resistencia, empujó para abrirlas y, sin duda golpeó el aparato explosivo que llevaba, y se produjo la explosion.

El estampido fué estrepitoso, resonó en el templo de una manera formidable, se oyó á grandes distancias y sembró el terror en los barrios inmediatos á la iglesia.

Pero antes de presentarse el anarquista el pórtico de la derecha, para evitar las corrientes de aire.

Los devotos que empezaban á agruparse en la capilla de San José, que estaba muy concurrida por celebrarse la novena del santo patriarca, y situada en frente del pórtico cerrado, se quedaron inmóviles y aterrados en el primer momento; unas cuantas señoras locas de espanto trataron de huir despavoridas, en precipitada fuga hácia las verjas.

El anarquista fué la única víctima de su salvaje y feroz atentado.

El cadáver tenía abierto el vientre, estando las entrañas al descubierto y en medio de un lago de sangre.

El pernil izquierdo del pantalon, que era de color gris y estaba convertido en girones, dejaba ver un muslo velludo sobre el cual aparecian desparramados los intestinos.

La camisa, el chaleco y la chaqueta del anarquista estaban quemados y convertidos en tenue ceniza como la del papel convertido en pavesa.

La cabeza del cadáver estaba afortunadamente intacta.

Por su aspecto se deduce que el dinamitero contaba de 27 á 30 años de edad.

El rostro lo tiene demacrado, los pómulos son salientes, el bigote es poco poblado, el pelo está cortado al rape, y las manos que se conservan intactas son finas, y revelan que el criminal no se dedicaba á trabajos que exigiesen grandes esfuerzos.

El calzado, constituido por unos gruesos borceguies, indica que el difunto vivia pobremente.

Junto al cadáver se encontraron un cuadernito que contenía un retrato de Ravachol, recortes de varios periódicos que contienen el relato de la ejecucion del mencionado anarquista, dos retratos de mujer y varios papeles particulares.

Cuando las señoras que se encontraban en el templo al estallar el explosivo llegaron á las verjas, deseosas de escapar cuanto antes de aquel sitio de horror, las encontraron cerradas.

Los guardias de la paz, que acudieron al oir el estampido, tuvieron el buen acuerdo de cerrar las verjas por la parte exterior y no permitieron salir á nadie.

Entre los detenidos hay dos hombres de mala catadura. Se ignora si salian del templo ó se encontraban en la columna pasando el tiempo ó esperando al encargado de lanzar la bomba.

Los guardias se apoderaron de ellos inmediatamente y tuvieron que protejerlos contra el furor de la muchedumbre, que pretendia atropellarlos, considerándolos como dinamiteros convictos y confesos.

Los desperfectos materiales causados por el explosivo han sido de poca importancia. A consecuencia de la explosion fué invadida la amplísima nave del templo por una densa nube de humo. Este tenia el olor acre característico de la pólvora clorotada.

El corresponsal.

GACETILLA

EL DIA POLITICO

No sabemos por qué, pero el hecho es que para ayer habia alguna espectativa relativamente á nombramientos gubernativos, que en algo desvirtuaran el mal efecto de los decretos políticos del viérnes.

No hubo nada de particular en la casa de Gobierno.

El presidente concurrió temprano á su despacho y los ministros se ocuparon de los asuntos de sus respectivas carteras.

El ministro de Relaciones Exteriores empleó cortesmente el dia retribuyendo á los diplomáticos extranjeros la visita oficial que le hicieron con motivo de su nombramiento.

Acompañaba al doctor Piñeyro del Campo en sus visitas el oficial mayor de Relaciones, señor Hordeñana.

Inspeccion de rentas

El ministro de hacienda ha dado órden al inspector de rentas señor Fabini, de partir inmediatamente para campaña con el propósito de efectuar la fiscalizacion anual de las oficinas recaudadoras y estimular el cobro de las contribuciones.

El dividendo del Ferrocarril del Norte

Hoy debe hacerse efectivo el cobro del dividendo decretado por el Directorio del Ferrocarril del Norte, correspondiente á las acciones de propiedad del Estado que en los últimos dias del gobierno de Herrera anduvieron repartidas entre los *marcianos* de la policía, etc., etc..., para aquel enjuague que el Directorio pudo evitar con laudable habilidad.

El ministro de Hacienda ordenó el cobro del dividendo y su inversion en la Tesorería del Estado.

¿Cómo se las arreglarán ahora para entregar el dividendo que cobraron de sus acciones, un senador y un diputado que tomaron á lo serio su papel de accionistas con las acciones de la nacion?

El proyecto para el pago de los depósitos judiciales

Todavía se encuentra ocupado el ministro señor Vidiella en la confeccion del proyecto para arbitrar recursos destinados á pagar los depósitos judiciales envueltos en la quiebra del Banco Nacional.

Como el proyecto requiere estudios y combinacion de medios, pasarán algunos dias antes de ser presentado á los acuerdos de gobierno para que, previa aprobacion, sea elevado á la consideracion de la Asamblea.

La Jefatura de Flores

El ministro de Gobierno ha recibido la siguiente manifestacion satisfactoria con motivo del nombramiento del ciudadano don Remigio Castellanos confirmándolo en el cargo de jefe político de Flores.

Comision Popular de Trinidad—á S. E. ministro de Gobierno.—Montevideo.—El elemento honesto de la Villa de Trinidad que afortunadamente lo constituye la casi totalidad de sus habitantes, ha recibido con inmenso júbilo la acertada disposicion del Superior Gobierno al reiterar el nombramiento del señor Castellanos para jefe político del departamento de Flores. El ciudadano que rije hoy los destinos de este país y los secretarios de Estado en sus diferentes cometidos han afianzado nuestras garantías políticas y sociales, han dado nuevo impulso á nuestros intereses comunes y nos han prestado el mas poderoso apoyo para trabajar en paz con solo delegar sus amplias facultades en el digno jefe político señor Castellanos. Así lo ha comprendido el sensato pueblo de Trinidad tan trabajado por pésimas administraciones pasadas; así le probó con creces en la pública manifestacion improvisada á raiz de aquel nombramiento. Nosotros á nombre de nuestros intereses comunes y particulares, de nuestra garantía, de nuestro progreso y hasta de nuestra dignidad, inauguramos la nueva era de tantas libertades llevando á V. E. y á S. E. el señor presidente de la República los mas ardientes votos de sincera gratitud.

Los eventuales

A nadie sorprenderá la noticia de que exista un considerable exceso de gastos en la partida de eventuales correspondiente á la Administracion anterior.

Tiene base en esa conviccion, el rumor corriente en los círculos oficiales de que el asunto del déficit haya sido materia de cambio de ideas entre los miembros del gabinete.

Segun dicho rumor, el ministro de Gobierno y el presidente de la República habrian opinado que lo mas prudente era autorizar administrativamente los nuevos gastos, atribuyéndose al ministro de Hacienda y á los de Fomento y Relaciones Exteriores la opinion de que debian mandarse á la Cámara los antecedentes para que en conocimiento de ellos arbitre los recursos necesarios para atender á los gastos eventuales hasta finalizar el corriente ejercicio económico.

La Aduana

Es muy favorable el movimiento que viene notándose en la Aduana en los dias transcurridos. Por el despacho efectuado hasta ayer, se calcula que la renta de este mes superará en mucho á la del mismo mes del año anterior.

Palabras, palabras, palabras...

UNA CIRCULAR DEL MINISTRO DE GOBIERNO

En materia de documentos oficiales y de bonitos programas, la administracion de don Julio Herrera nada dejó que desear.

Por el contrario, en todas las oportunidades colmaba la medida y se derramaba abundante en frases literarias que extasiaban á los mentecatos.

Desgraciadamente en la práctica era otra cosa bien distinta y opuesta.

Parece ser un defecto de familia, pues como se verá, publicamos una circular del ministro de gobierno á los jefes políticos desmentida por el decreto sobre Jefaturas. Los hechos se dan de moquetes con las palabras. Aquellos son conocidos; ahí van estas:

Ministerio de Gobierno—CIRCULAR—Montevideo, Abril 9 de 1894.—Señor jefe político:

La seguridad personal en la campaña, es la base principal de su prosperidad. Sin garantías eficaces para la vida, para la propiedad, para el trabajo y para todos los derechos inherentes á la individualidad humana, no es posible radicar permanentemente ningun progreso, ni hacer llegar hasta ella los beneficios de la civilizacion.

Allí está la fuente abundante de nuestra riqueza; y es deber ineludible del gobierno fomentarla con leyes prácticas que impulsen la produccion, y autoridades respetables que garanticen á los productores.

Administracion y trabajo, órden y respeto profundo á la ley, he ahí la síntesis del programa de gobierno del señor presidente de la República; y es especialmente en la campaña, donde el vecino tiene que luchar con la falta de sociabilidad y de centros de cultura que pongan al abrigo de las asechanzas criminales su persona y su fortuna, que del respeto, la moralidad y el órden sean una realidad fecunda en los hábitos de nuestras poblaciones rurales.

La autoridad policial debe hacerse temer, con severidad inexorable, del malhechor que perturbe la tranquilidad y lleve la amenaza y la alarma al seno pacífico de nuestros habitantes; pero al mismo tiempo es necesario que inspire confianza y se haga, puede decirse, la compañera inseparable del vecindario honesto y laborioso, que solo desea proteccion para su vida y la seguridad de su trabajo.

Los jefes políticos no tienen ya que combatir ni destruir influencias de caudillaje que están felizmente muertas.

La autoridad del gobierno domina sin obstáculos y en absoluto desde el palacio presidencial hasta el último confin de la República; y la mision de esos delegados del Poder Ejecutivo en campaña se reduce hoy dia puramente á administrar ó fomentar adelantos y á civilizar sobre la base del cumplimiento extricto de la ley y del respeto á las libertades y derechos de todos los habitantes de sus respectivos departamentos.

Este Ministerio confía, pues, en las aptitudes de V. E., en su rectitud de carácter y en su patriotismo, para esperar que V. S. será uno de los mas activos colaboradores en la realizacion del programa de gobierno que el señor presidente de la República está resuelto á cumplir inquebrantablemente sin consideracion á personas ni á gerarquías de funcionarios que estén pendientes de su autoridad.

Dios guarde á V. S. muchos años.—MIGUEL HERRERA Y OBES—Señor jefe político del departamento de...

EL SITIO Y DEFENSA DE RIO GRANDE

La legacion del Brasil ha comunicado esta tarde las siguientes interesantes noticias á los periódicos oficiosos:

«Los navíos revoltosos que forzaron la barra de Rio Grande son el *República*, el *Urano*, el *Meteoro* el *Iris* y el *Esperanza*, éstos últimos vapores y el primero crucero.

El sábado bombardearon á la ciudad por tres veces, siendo siempre sus fuegos vigorosamente contestados por las baterías de tierra, y tambien la primera vez por la cañonera *Cananea*.

A la una de la tarde, los revolucionarios, en número de 2000 hombres y comandados, segun se supone con los mejores fundamentos, por Gumersindo Saraiva, atacaron con ímpetu las trincheras que defienden á la ciudad por el lado de tierra.

Este combate, que fué muy reñido, duró hasta el anochecer.

Las fuerzas legales tuvieron pocas pérdidas.

La artillería de tierra causó enormes estragos en el enemigo.

Eran visibles los claros que ella producia.

Segun informaciones de prisioneros que escaparon del poder de los enemigos, se calcula en 200 el número de muertos que éstos tuvieron.

Una casa que les servia de abrigo y depósito de municiones fué completamente arrasada por la artillería.

Al anochecer, como fueron totalmente rechazados, los asaltantes cesaron el fuego y se batieron en retirada.

La guarnicion de la ciudad se encuentra muy entusiasmada y grandemente reforzada.

Todos los puntos estratégicos los tienen ocupados, siendo las operaciones dirigidas por el general Bacellar, que tuvo la bravura así como sus fuerzas de batirse con gran denuedo.

El sábado á la noche el mismo general Bacellar recibió una intimacion del almirante Custodio de Mello para que evacuara la ciudad, invitándole á que pidiera á las familias y enfermos el que se retirasen de Rio Grande, pues lo bombardearía en caso de que aquel jefe del ejército no quisiese atenderlo.

El general Bacellar no respondió á ésta intimacion, esperando por tanto la prometida represalia.

—La primera columna del refuerzo que llegó á Rio Grande se componia de 600 hombres al mando del teniente coronel Paes y era formada por el 29 y el 32 batallones de infantería y 2.º de ingenieros.

—El domingo llegaron á la ciudad, entre otras fuerzas, las que comanda el coronel Carlos Telles el heróico defensor de Bagé. Se componen de 800 hombres.

—Llegará hoy á Pelotas la columna del coronel Sampaio, que tiene cerca de 3 000 hombres.

—Parece que la entrada á la barra do Rio Grande (que no estaba defendida por ningun navío) fué para la escuadrilla revolucionaria su último acto de desesperacion.

Da lugar á esta suposicion el abandono que hicieron de Santa Catalina y Paraná, donde el gobernador legal, doctor Vicente Machado, ya fué restituido en el poder.

—La fuerza de Pina, reducida á 300 hombres, pasó el domingo por Livramento perseguida de cerca por el general Hipólito, escapando Pina de ser muerto por un soldado.

—En Rio Grande ha continuado hoy el fuego de artillería de los navíos, siendo secundado por el de fusilería de los revoltosos que están en tierra.

Las fuerzas legales seguian resistiendo con inmensa ventaja.»

Como se vé, el parte oficial de la Legacion del Brasil confirma plenamente las noticias que publicamos relativas al desembarque de los revolucionarios, al ataque de Rio Grande y á la resistencia que opusieron los gubernistas.

Resultan por consiguiente inciertas las publicaciones fantásticas de los periódicos oficiosos, diciendo que había fracasado el desembarque y que la barra se encontraba obstruida.

Rectificaciones

Estamos en condiciones de afirmar que es incierto que la ciudad de Rio Grande haya recibido un refuerzo de 600 hombres.

La columna en cuestion, compuesta de las dos compañías de línea que formaban la guarnicion de Cerro Chato, y de algunos cuerpos de fuerzas irregulares civiles, reunidos apresuradamente,—llegó á Pelotas y no á Rio Grande, como lo dicen las autoridades brasileras.

Este contingente segun las noticias que aquí se han recibido, llegó á Pelotas á las 9 de la noche y no pudo seguir viaje, porque los federalistas ya habian cortado las comunicaciones terrestres, y ocupaban posiciones desde las cuales hostilizaron á las fuerzas legales. Así lo afirma el general Bacellar, comandante peixotista en la plaza.

Es incierta tambien la llegada á Pelotas de los contingentes del coronel Sampaio (3.000 hombres dice el parte oficial!!)

La columna del coronel Sampaio, cuya posicion todos conocian, se encontraba muy lejos de Pelotas y tambien de la línea del ferrocarril, lo que no les permitia moverse con la rapidez que requerian las circunstancias.

Además podemos afirmar de fuente autorizada que el coronel Sampaio nunca tuvo 3.000 hombres.

El general Pina

Sabemos que el general revolucionario Pina pasó ayer no lejos de Santa Ana con una fuerte columna y sigue á marchas forzadas con rumbo desconocido.

El doctor Rafael Cabeda

La columna de este prestigioso caudillo federalista salió ayer de Santa Ana en el acto de conocer la noticia de la expedicion del almirante Mello á Rio Grande.

Defensa de los puntos estratégicos

La navegacion de la Laguna de los Patos del rio San Gonzalo y de la Laguna Merin, no es siempre fácil.

En ciertos puntos se encuentran bancos de arena que ponen tropiezos al pasage de los buques en las épocas de seca. El Gobierno tuvo que hacer canalizar los rios y las lagunas, pero sucede que á pesar de esos trabajos los buques quedan dias y mas dias varados en los referidos puntos.

Ocurrió pues á los peixotistas la idea de obstruir los canales con el fin de impedir el pasaje de los cruceros revolucionarios.

Pero no han logrado su intento, porque los invasores hacen volar con la dinamita los buques cargados de piedras que metieron á pique cerca de los bancos y abren de nuevo el pasaje.

Los puntos indicados son Cangassú en la laguna de los Patos, la Barra del San Gonçalo y el Sangradouro.

Guarniciones y comunicaciones

Como publicamos en los últimos dias, son cuatro las ciudades amenazados por la revolucion, es decir, por la expedicion del almirante Mello: Rio Grande, Pelotas, Yaguaron y Porto Alegre en donde hay guarniciones.

Para protejer cualquiera de estas plazas tiene el gobierno que desguarnecer las otras, lo que encierra un peligro, porque los revolucionarios que son señores de las vias fluviales pueden transportarse rápidamente de una á otra de las ciudades, sin contar con el ataque de las columnas de gauchos que como se sabe, amenazan todos esos puntos por tierra.

Bagé, punto extratégico tambien en el interior, no tiene ya guarnicion si se cree en las afirmaciones del gobierno, que dice que el coronel Telles que la mandaba siguió para Pelotas con todas las fuerzas de su mando.

Porto Alegre, por otra parte, con pocos contingentes puede contar y toda la frontera y el interior del Estado queda á disposicion de los revoltosos.

Entrevista

El ministro de Relaciones Exteriores, señor Piñeiro del Campo, acompañado de su oficial mayor señor Ordeñana, visitó ayer al señor Carneiro Monteiro en la Legacion del Brasil.

Como la conferencia duró un largo rato, se supone que se trata de algo mas que de una visita de etiqueta diplomática como las que el señor ministro de Relaciones Exteriores rindió á los señores representantes de las naciones extranjeras.

En Rio de Janeiro

Las noticias de Rio de Janeiro que tenemos son [illegible]

Persecuciones

Segun informes de un oficial del acorazado inglés *Sirius*, se sabe que las persecuciones siguen en Rio de Janeiro.

Muchos jacobinos aprovecharon la ocasion para declarar que un gran número de personas que ocupan alta posicion social estaban en connivencia con los revolucionarios y que la complicidad resulta de documentos encontrados en las islas abandonadas por los revoltosos.

El general Pego Junior ante el Consejo de Investigacion

El periódico gubernista *O Paiz* dice que el general Pimentel fué nombrado presidente del consejo de investigacion, al cual está sometido el general Pego Junior por haber abandonado el Estado de Paraná sin resistencia.

Dicen tambien que ese general fué fusilado. El pobre vendría á ser el pavo de la boda: sus fuerzas huyeron y él habría pagado el pato.

Oficiales perjuros

Varios oficiales peixotistas que firmaron las actas de capitulacion de Lapa, Tijucas y de otros puntos del Paraná y de Santa Catalina, llegaron á Rio y van á empezar otra vez la lucha.

Esto es muy comentado entre los emigrados brasileros, quienes censuran á los oficiales peixotistas la facilidad con que faltan á su palabra, agregando que no deben admirarse los extranjeros de que Gumersindo Saraiva haga ciertas ejecuciones sumarias, en casos de esa especie.

Almirante Saldanha da Gama

Confirmando las noticias que publicamos en nuestra edicion de la tarde de ayer, podemos afirmar que fugaron de las corbetas portuguesas *Mindello* y *Affonso d'Alburquerque* si no todos los asilados brasileros, por lo menos la mayor parte de ellos.

No se sabe exactamente el número de los oficiales y soldados que fugaron

Telegramas particulares llegados de Buenos Aires relatando la noticia, no hablan del almirante Saldanha da Gama.

Es incierta la noticia de la llegada de los revolucionarios á Martin García.

En todo caso, se afirma que la mayor parte de ellos van con rumbo á Rio Grande.

Oficiales portugueses

Corre con insistencia el rumor que los oficiales portugueses de guardia ó de cuarto en el momento de la evasion, siguieron á los marinos brasileros.

Ultimas informaciones

El distinguido cónsul general de Portugal, señor comendador don Antonio de Faria, recibió ayer á las cinco de la tarde un telegrama del vizconde de Faria, ministro de Portugal en Buenos Aires, comunicando que los buques portugueses fondearían probablemente enoche en la Punta del Indio, cerca del faro, y no vendrán á Montevideo.

Ultimo momento

Segun rumores que circulaban anoche á la última hora, consta que Gumersindo Saraiva manda en persona el ataque de Rio Grande.

La lucha es sangrienta de una y otra parte.

Los revolucionarios ya tomaron varias calles de la ciudad y algunos puntos de importancia.

El ataque es metódico y sigue segun las reglas modernas, pues hay un cuerpo de ingenieros con los revolucionarios.

Liga Patriótica de Enseñanza—Se cita á los señores socios para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 11 del corriente á las 8 p. m. en el local del Colegio Nacional. Soriano 129.- Montevideo, Abril 9 de 1894.—*El secretario.*

Ferrocarriles del Oeste

Carta del representante de Baring

Señor director de EL SIGLO.—Muy señor mio:—En uno de los recientes números del diario que usted dirije, he leido la carta del doctor don José P. Ramirez sobre la negociacion de los ferrocarriles del Oeste.

No tengo el propósito de discutir el proceder de ninguna de las partes que intervienen en este asunto, pero deseo hacer presente que mi amigo el doctor Ramirez, en su afan y celo de abogado, ha entrado en consideraciones que afectan á los señores Baring Brothers y Ca. y que estos señores no pueden aceptar en manera alguna.

Esperando que usted se sirva publicar las presentes líneas, y dándole las gracias anticipadas por este servicio, me es grato suscribirme atento y S. S. —*Essex E. Reade*, representante de los señores Baring Brothers y Ca.—Buenos Aires, 7 de Abril de 1894.

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Bajo la presidencia del señor Stewart y con asistencia de los señores Freire, Terra, Muñoz, Montero, Vidal, Capurro, Bauzá, Herrera y Obes, Chucarro (E.), Gonzalez Rodriguez, Ramirez, Berro, Ellauri y Mendez, se declaró abierta la sesion á las 2 y 40 p. m.

—Aprobadas dos actas, se dá cuenta de lo siguiente:

—El P. E. acusa recibo de la ley que lo autoriza para tributar honores públicos á los restos del prócer de la independencia sud-americana don Nicolás Rodriguez Peña. (Archívese).

—El doctor don Angel Floro Costa solicita que se abstengan de intervenir en su peticion sobre reposicion en el cargo de Fiscal de Hacienda los señores senadores doctor don Cárlos M. Ramirez, don Alcides Montero y don Francisco Bauzá y que se integre con otros dos senadores la Comision de Legislacion.—(A una Comision Especial compuesta de los señores senadores por Montevideo, Treinta y Tres y Soriano).

—Don Agustin Pietracaprina, solicita que V. H. reitere al P. E. la comunicacion en que se solicitó la remision de los antecedentes que dieron mérito á su separacion del cargo de vista de Aduana. (Por indicacion del senador señor Ramirez, se resolvió reiterar el pedido de antecedentes al Poder Ejecutivo).

—Don Manuel María de la Bandera, solicita el retiro de su peticion sobre el pago de un crédito, por haberle sido éste ya abonado.

El señor presidente hace dar lectura de la solicitud del señor de la Bandera, resolviendo, en consecuencia la Cámara la devolucion del escrito.

—Se entra á la órden del dia, aprobándose sin discusion el proyecto presentado por la Comision de Peticiones en la reclamacion interpuesta por la sucesion Robillard, y por la cual se pasa el asunto á dictámen de la Comision de Hacienda.

—En la solicitud de don Teófilo Vaeza fué aprobada la resolucion de la misma Comision mandando archivar el asunto, en vista de no haber presentado el interesado los justificativos que habia prometido de los extremos de su solicitud.

—Igualmente sin debate fueron aprobadas las siguientes resoluciones aconsejadas por la nombrada Comision:

—Solicitud de varios vecinos del departamento de Maldonado, sobre la no asistencia á las sesiones de la Cámara del que fué senador por Maldonado don Hermógenes Formoso.—(Archívese).

—Escrito de don Pablo V. Goyena proponiendo la formacion de dos índices del Diario de Sesiones de la Cámara.—(No ha lugar y archívese).

—Solicitud de doña María Arias y doña Ana Modesta Quintana, pidiendo se les conceda el premio á que tenían derecho sus causantes como servidores de la independencia.—(Justifiquen los fundamentos de su peticion).

Terminada la órden del dia, hace uso de la palabra.

El señor Ramirez—En el año anterior fué sancionada una resolucion para que se sacase copia de los anales inéditos de la Asamblea Constituyente y que en las primeras sesiones que celebrase el honorable Senado, se diese cuenta del estado de esos trabajos.

El orador ruega al señor presidente, se sirva informar al respecto en la sesion próxima.

El señor presidente—Así se hará, señor senador, y no siendo para mas el acto se levanta la sesion.

Ministerio de Gobierno

La jefatura de Rivera

Ministerio de Gobierno—DECRETO—Montevideo, Abril 7 de 1894.—Habiéndose apercibido el Poder Ejecutivo que por error de copia al extenderse los nombramientos de jefes políticos, se hizo el del ciudadano don Santiago A. Giuffra para el departamento de Rivera en carácter efectivo, cuando debiera ser en el de interino en razon de no poseer las condiciones de vecindad y arraigo exijidas por precepto constitucional.

El presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Queda en calidad de interino el nombramiento del ciudadano don Santiago A. Giuffra, para jefe político del departamento de Rivera.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES.

Notas de aceptacion

Hé aquí las notas de aceptacion que se han recibido en el Ministerio de Gobierno:

Montevideo, Abril 9 de 1894.—Excmo. señor:—Tengo el honor de acusar recibo de su nota fecha 6 del corriente, por la que me comunica que el Superior Gobierno se ha dignado nombrarme jefe polí- [illegible]

Al agradecer y aceptar, Excmo. señor, tan honroso puesto, ruego al señor ministro quiera expresar á S. E. el Excmo. señor presidente de la República, que procuraré con mis correctos procederes, responder fielmente á la confianza en mi depositada.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*José Boné.* —Excmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.

—

Miinisterio de Gobierno.—Monevideo, Abril 9 de 1894.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

—

Excmo. señor ministro de Gobierno doctor don Miguel Herrera y Obes.—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. comunicándome que el Superior Gobierno me ha honrado nombrándome nuevamente jefe político y de Policía del departamento de Rio Negro.

Al agradecer á V. E. y al Excmo. señor Presidente de la República la distincion de que he sido objeto, debo manifestarle que pondré toda mi contraccion y buena voluntad á el desempeño del expresado cargo.

Saludo á V. E., á quien Dios guarde muchos años. —*Luis Batlle y Ordoñez.*

—

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Abril 9 de 1894.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

—

Montevideo, Abril 9 de 1894—Excmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Excmo. señor:

He tenido el honor de recibir la comunicacion de ese Ministerio por la que se me hace saber que he sido nombrado jefe político y de policía del departamento de Paysandú.

Al confiarme el superior Gobierno mi nombramiento de jefe político, me da una prueba de confianza inmerecida que aprecio y que al aceptar agradezco tanto al Excmo. señor presidente de la República como á V. E.

Serviré el puesto con toda la buena voluntad necesaria, ya que no con la inteligecia suficiente; seguiré los mismos fines y propósitos que he perseguido hasta ahora en el desempeño de ese cargo y haré todo el esfuerzo para que no queden defraudadas las esperanzas de S. E. el señor presidente de la República.

Saludo al señor ministro, á quien Dios guarde muchos años.—*Federico Diaz.*

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 9 de 1894.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

—

Excelentísimo señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.

Acuso recibo á la nota de V. E. de fecha 6 del actual, en la cual se sirve comunicarme que por decreto expedido con esa fecha, he sido nombrado jefe político interino del departamento del Durazno.

En respuesta tengo el honor de manifestar á V. E. que acepto dicho puesto, animado del mas patriótico y decidido empeño por responder en el desempeño de él á la confianza que S. E. el señor presidente de la República que ha tenido en vista al designarme su delegado en el departamento del Durazno.

Saludo á V. E. atentamente, á quien Dios guarde muchos años.—*Tomás Monfort.*

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 9 de 1894.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

—

Excmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Montevideo, Abril 9 de 1894.—Excmo. señor:—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 7 del corriente, en la que me avisa que el gobierno con esa fecha me ha nombrado jefe político de la capital y que S. E. el señor presidente espera que continuaré desempeñando ese cargo con la contraccion é inteligencia de que he dado señaladas pruebas.

En contestacion, debo decir á V. E. que agradezco el altísimo honor que importa mi nombramiento por S. E. el señor Presidente y su digno ministro de Gobierno y que puede V. E. hacerle saber que al aceptar el cargo lo hago con el firme propósito de responder hoy como ayer, á la confianza del Superior Gobierno, ni mas ni menos que como lo he hecho hasta la fecha, esto es, poniendo toda mi mejor voluntad al servicio público y no omitiendo sacrificio ni esfuerzo alguno hasta hacer policía y órden en el departamento de la capital.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Eugenio C. Abella.*

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 9 de 1894.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

Ecos militares

El jefe del batallon de artillería, coronel don Zenon de Tezanos, comunicó al Estado Mayor haber recibido del señor jefe del Parque Nacional para el cuerpo de su mando 800 casaquillas brin, 80 pantalones id y 80 kepis.

El mismo jefe comunicó haber dado de baja del cuerpo de su mando al soldado Ramon Saura.

—

El jefe del batallon de cazadores número 3, coronel don Sixto Rodriguez, solicita la autorizacion necesaria para enviar al Parque Nacional 40 carabinas para que les coloquen las hebillas correspondientes para el porta fusil.

—

El mismo jefe comunicó al Estado Mayor que con fecha de ayer fué dado de alta del Hospital de Caridad el soldado Félix Abadie que se encontraba asistiéndose de sus dolencias.

—Batallon de artillería.—Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército, general de division don Casimiro García:—Habiendo solicitado licencia para restablecer su salud el soldado de este batallon Olaff Moeller para ir á La Paz, departamento de Canelones, por dos meses, el infrascripto no ha tenido inconveniente en concederla previa autorizacion superior de V. S.

Para el caso, pues, de que V. S se digne conceder esta autorizacion, llevo á manos de V. S. la adjunta licencia para que se sirva disponer su anotacion correspondiente en ese Estado Mayor General del Ejército.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Montevideo, Abril 8 de 1894.—*Zenon de Tezanos.*

—

El jefe del batallon de artillería, solicita la autorizacion necesaria para dar de baja del cuerpo de su mando á los soldados Ramon García, Pedro Valiente, Sinforoso Gomez, Vicente Ramos, Victoriano Lenzi y Agapito Romero, por así haberlo solicitado y por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio de las armas.

El mismo jefe comunicó que conforme con la nota del Estado Mayor fecha 27 del mes pasado, ha recibido del señor jefe del Parque Nacional para el cuerpo de su mando ochenta y cuatro tarimas

PENITENCIARIA

Juzgado del Crimen de 2.º turno—Sentencias dictadas—Juicio público y veredicto—La causa de Cosme Melo—Otras noticias.

Sentencias dictadas por el señor juez letrado del Crimen de 2.º turno, doctor Andres Montaño.

Vistos: este sumario instruido con motivo de la muerte de Elías Gonzalez:

Resultando: Que de autos no se comprueba que en la muerte de Elías Gonzalez haya la comision de delito alguno.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal y lo que dispone el artículo 13 del Código de I. Criminal.

Fallo: Sobreséase en estos antecedentes y previa consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Y vistos: Este sumario instruido con motivo del hallazgo de un cadáver á orillas del Rio de la Plata.

Resultando. Que de autos no se comprueba la comision de delito alguno.

Fallo: sobreséase en estos antecedentes y previa consulta al Superior (archívese).—*Andrés Montaño.*

Y vistos: este sumario instruido con motivo del incendio ocurrido en dos parvas de trigo de propiedad de Estéban Pontet.

Resultando: Que de autos no se comprueba que en el incendio ocurrido haya intervenido la comision de delito alguno.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal y lo que dispone el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Sobreséase en estos antecedentes y previa consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Y vistos: este sumario instruido con motivo de la muerte de Eduardo Relly.

Resultando: Que de autos no se comprueba que en la muerte de Eduardo Relly, haya comision de delito alguno.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal y lo que dispone el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: sobreséase en estos antecedentes y previa consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Y vistos: Este sumario instruido con motivo de la muerte de Pedro Pesente.

Resultando: Que de autos no se comprueba que en la muerte de Pedro Pesente haya comision de delito alguno.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal y lo que dispone el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal,

Fallo: Sobreséase en estos antecedentes, y previa consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Veredicto dictado en la causa que se sigue á Simeon de Vargas y Ladislao Rivero (á) Lalao, por asalto.

Primero. Que está probado que el dia [illegible]

KRONDORF

La mejor y mas pura agua mineral natural alcalina, **remedio eficaz en las enfermedades del estómago, riñones, vejiga, catarros crónicos de la garganta, laringe, etc. diarrea y constipacion crónica.**

El agua Krondorf es el mejor preservativo contra las enfermedades infecciosas, como la fiebre tifoidea y palúdica, influenza, cólera, etc., acelerando la digestion, hace que el cuerpo sea mas resistente á todas las enfermedades.

Como agua de mesa es la mas agradable y sabrosa de todas las aguas conocidas.

El agua Krondorf es recomendada con gran éxito por los médicos mas notables de la República Argentina como los doctores: Luis Güemes, Bartolomé Novaro, E. del Arca, Roberto Wernicke, Ramos Mejía, E. Coni, D. Davel, Llobet, Pirovano, Penna, Susini, Udaondo, etc., etc.

El consejero medical, profesor doctor E. A. Kisch, catedrático de la Universidad de Praga, la caracteriza de la manera siguiente:

«Las aguas de Krondorf efectúan en el estómago una sensacion de movimiento aumentado y de color agradablemente subido. La digestion del estómago procede mas rápidamente y la necesidad de comida se hace siempre mas sensible. La cantidad de orina se va aumentando; las excreciones de las membranas pituitosas de los órganos respiratorios se están diluyendo y atenuando y, por consiguiente, se apartan más fácilmente. La sangre descargada de las materias inútiles al organismo (uréa y ácido carbónico) circula mas aceleradamente, los alimentos operan mejor para la formacion de los tejidos y la nutricion aumenta.

UNICOS DEPOSITARIOS PARA LA REPUBLICA DEL URUGUAY

Augusto C. Linck y Compañía----Montevideo

89-perm.-2.ªpág.2v.p.sem.

---

†

ELOISA PAULLIER

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Abril de 1894

Antonio Paullier, padre; Victor Paullier, hermano; Federico Paullier, Angela P. de Mula, Amelia P. de Argentó y Ernestina Paullier, tios; y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 10 del corriente á las 4 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, quinta en Sayago.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA - Los carruajes saldrán de la plaza Independencia, escritorio de Vicente Urta, á las 3 en punto. 2ed.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

[illegible]

1044-ab.18

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$	1.946 02
W. Baring Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
J. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£	193 2
Central Uruguay Railway Co.	»	25-0
Messrs Beyer Peacock & Co.	»	25-0
J. W. Told Esq.	»	5-5
Loftus Fitzwigram Esq.	»	5-0
Messrs Owen & Dyson	»	5-0
Patent Shaft & Axletree Co.	»	2 2
	£ 260-9	» 1.224 10
Total of donations	$	3.323 52

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

345—CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 345

Balance en 31 de Marzo de 1894

ACTIVO

Caja	$	2.992 49

[illegible]

Retrospecto Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

DON EDUARDO ACEVEDO DIAZ

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR

[illegible]

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES

VIDIELLA Y Cª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social. En la calle Rincon núm. 57.

EL MARTES 10 de Abril y dias siguientes, á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo estas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª. El surtido á venderse es recien recibido y se compone de artículos para la entrante estacion como para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

Cuyo detalle es en parte como sigue: Género lana para vestido, paños de dama, alemanisco de hilo, muselinas blancas y negras, bordados, lienzos, fustaños, tricots lana, confecciones para señoras y niñas, puntillas de hilo, corsets para señoras y niñas; medias y calcetines finos, pañuelería seda, hilo y algodon, camisas, cuellos, puños y corbatas.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido en festones y embutidos, felpas y terciopelos de seda, pasas negras y de color y muchos otros artículos recien llegados.

Ventas por bultos y 1/2 bultos, despachados y en depósito.

NOTA—De acuerdo con la comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo pueden asistir como compradores

—Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates. 1034-pub...

Libre de microbios · La señora Dematteis · Administracion de EL SIGLO · Seccion Comercial · Telegramas de esta madrugada · POR TELEGRAFO · LOS SUCESOS DEL BRASIL · NOTICIAS ESCOLARES · SECCION JUDICIAL · DESPACHOS · DIVERSIONES PUBLICAS · AVISOS DEL DIA · DIAZ REQUEIJO · Doctor Pedro M. Castro · Francisco Peirano · CENTRO GALLEGO · Vicente Mayol y Ca. · AVISOS GENERALES · Saturnino J. Silva · Laugarou y Vallaro · Manuel P. Mendoza · Avegno y Moratorio · Rafael Ruano y Ca. · Felipe D. Segundo · Herne Lavalle · Alejandro Montautti · HIPOLITO GARCIA · HABANOS · ALMACEN DE LONDRES · REMATES · José B. Gomensoro · Cipriano C. Silva · Eduardo Albanell · Angel E. de Mula

[illegible]

STAUDT Y C.ª

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO — ROSARIO DE SANTA FÉ

210 — CALLE MISIONES — 210

IMPORTADORES
DE LAS RENOMBRADAS MARCAS LEGITIMAS DE

CHAMPAGNE

Vve CLICQUOT — PONSARDIN

Carte blanche, cajones de 12/1 botellas. Carte jaune, cajones de 12/1 botellas. Idem, cajones de 24/2 botellas

LOUIS ROEDERER

Carte Blanche, cajones de 12/1 botellas. Grand Vin Sec, cajones 12/1 botellas. Idem, id. de 24/2 botellas

MOET Y CHANDON

White Star, cajones de 12/1 botellas. Dry Imperial, cajones de 12/1 botellas. Idem, cajones de 24/2 botellas

PIPER HEIDSIECK

Carte blanche, cajones de 12/1 botellas. Sec, cajones de 12/1 botellas. Idem, cajones de 24/2 botellas

UNICOS INTRODUCTORES PARA EL RIO DE LA PLATA DEL

MEJOR VERMOUTH DE ITALIA

MARCA FRATELLI CORA DE TORINO
DEL LEGITIMO Y AFAMADO

BITTER BOONEKAMP OF MAAGBITTER

H. UNDERBERG — ALBRECHT — RHEINBERG

Superando en calidad á todo producto similar.—Cajones de 12/1 y de 24/2 botellas.—De la deliciosa

AGUA MINERAL DE RHENS

Para mesa.—Cajones de 48/2 botellas

IMPORTADORES
DE LOS EXQUISITOS

VINOS DE OPORTO

Marca «EXTRA» OLD CHOICE PORT
» «FINA» FINE OLD PORT
» «BUENA» FINE TAWNY PORT

Cajones de 12/1 botellas

DE LOS PRODUCTOS DE LA RENOMBRADA SOCIEDAD PARA DESTILACION, ZOUG, SUIZA

AJENJO DE PRIMERA CLASE Y **KIRSCH**

Cajones de 12/1 botellas

Conservas de varias clases etc. etc.

BUENOS AIRES — **STAUDT Y C.ª** — MONTEVIDEO — 210 CALLE MISIONES 210 — ROSARIO DE SANTA FE

279-ab.26 dpm.

Base para la venta ó sean las 2/3 partes de la tasacion 41 251 $ 82 cts. Teniendo la ventaja de pagar á cuenta del precio hasta la suma de 38.200 $ en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro.

El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 65 (escritorio del señor Rufino Gurmendez).

EL VIERNES 20 del corriente á las 3 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

Edicto.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra don Francisco A. Secco, por cobro de un crédito hipotecario, se vá á proceder por el martillero don Angel E. de Mula con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos chacras de terreno, contiguas, situadas en el Rincon del Cerro de este departamento, compuesta la primera de cien cuadras cuadradas, equivalentes á setenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta y un metros cuadrados, encerrados en esta forma: por su parte al Norte sesenta y nueve grados Oeste, quinientas varas lindantes con camino de veinte y cinco varas de ancho por medio con don Juan María Perez y cinco mil varas de fondo linderas por el mismo rumbo con don Manuel Herrera y Obes, por un costado al Norte veinte y cinco grados Este de los mismos dos mil varas con los terrenos adjudicados á los acreedores del citado Herrera y Obes, y por el otro al mismo rumbo las primeras mil varas lindantes con don Alejandro Carneiro y las otras con el precitado don Manuel Herrera y Obes y la segunda chacra dividida de la que acaba de relacionarse solamente por una calle, se compone de cuatro cientas veinte y cinco varas y tres décimas de otra á cada una de las calles á que dá frente al Norte y Sud, y diez y ocho cuadras de largo, formando un área de setenta y seis cuadras, seis mil quinientas setenta y seis varas cuadradas, equivalentes á cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas, ochenta y seis decimetros, cincuenta y cuatro centimetos y cincuenta y seis milímetros cuadrados, lindando por el costado Este con don Antonio Rais; por el Oeste con don Tomás Tomkinson, y tasadas ambas chacras en la suma de sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos, setenta y cuatro centésimos. La venta se efectuará en la puerta del escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, el viernes veinte del entrante Abril, á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada, ó sea de cuarenta y un mil, doscientos cincuenta y un pesos, ochenta y dos centesimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de treinta y ocho mil doscientos pesos en Cédulas Hipotecarias, con el cupon del semestre corriente por cuenta de precio, y debiendo oblar en el acto de aceptarsele su oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del C. P. Los títulos de las propiedades descritas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 964 ab.3.

Vicente Torres

Al mejor postor, por completa liquidacion de la fábrica de licores de los señores Trigo, hermanos, situada en la calle Reducto núm. 47.

EL MARTES 10 y MIERCOLES 11 del corriente, á la 1 en punto, procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias de dicha fábrica, constando de un variado surtido de liquidos, máquinas de gaseosa, máquina para llenar cerveza, caja de fierro, báscula de 500 kilos, tarros de cobre, 2 jardineras, 1 caballo y 1 mula. Gran cantidad de porrones, sifones, cápsulas, escritorio, mesas, armazones, maderas y demás útiles.

Para mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 997-ab.7

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—De cuatro casas—Hay una esquina—Situadas en la calle Rivera núms. 382 y 384, esquina á Lepanto, á cincuenta varas de la estacion del tramvia á los Pocitos—Determinadas en la forma siguiente: Primera casa-esquina núm. 382 y 384 consta de 6 piezas y otras comodidades. Segunda casa, calle Rivera núm. 386, tiene 3 piezas y un gran terreno. Tercera casa, calle Lepanto número 58, tiene 3 piezas y otras comodidades. Cuarta casa, calle Lepanto núm. 56, consta su edificio de 7 piezas.—Estas propiedades están construidas con muy buenos materiales. Su posicion es inmejorable y de porvenir.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades el DOMINGO 22 á las 4 de la tarde y con arreglo á lo dispuesto en el siguiente:

Edicto.—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va ha proceder á la venta, en cuatro lotes y al mejor postor, de los solares de terreno situados en este departamento en el paraje denominado Pocitos y Barrio Castelar, señalados con los núms. 9 y 10 de la manzana letra C, compuestos ambos por estar unidos en un área superficial de 903 metros decs. cds. con 21 metros 58 cts. de frente al Sud sobre calle pública por la que pasa el tramvia del Buceo, 40 metros 34 cts. al Oeste, que por formar esquina son tambien á la calle Lepanto, 21 metros 46 cts. en la línea del fondo al Norte lindando con el solar núm. 16 y 43 metros 22 cts. al Este confinando con el solar núm. 8. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 °/o en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en la ejecucion seguida por don Antonio Giribaldo contra don José Vivas.—Montevideo, Abril 6 de 1894.—*Juan José Peirallo*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi 322. 1023-ab 8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

EL DIA 21 de Abril, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion.

Muy importante.—Como no ha habido nada igual en remate.—En fin, lo que hará época en los anales martilleros; pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mejor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se ha invertido *un millon doscientos mil pesos*, y se va á regalar, á tirar á la calle, por menos de nada, es decir, por $ 192.086,02 cts. oro sellado, dos terceras partes de su tasacion, á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar $ 384,100 en Títulos Hipotecarios de las séries C ó D indistintamente á la par, aunque estos están hoy al 39 por ciento, esto es, se puede comprar una chacra en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas, con un muelle de 325 metros de largo, con durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para atracar un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud-América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidera de cereales, máquinas de un mecanismo tal, que solamente uno puede darse idea visitando y haciéndose explicar cada aparato. Y todo esto, señores, se tirará sobre una base á todas luces bajísima. Ya ven, señores capitalistas, que he dicho bien, al decir que este remate hará época... Y vaya si la hará para el que compre.—Esto no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.

Con que, señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros.

Este no es negocio de pensarlo mucho—30.000 varas de terreno solamente en la situacion en que éstas se hallan, dan lugar á ser hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astort norte-americano ó un... montevideano, vamos, un millonario improvisado.

Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vistade ojo por el siguiente:

Edicto.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres manzanas de terreno con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen situadas en la playa de la Aguada, hoy nueva ciudad, y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2 y H núm. 3, formada la núm. 1 de dos fracciones compuesta la primera de seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados lindando por el Este con la calle Queguay, por el Oeste con la Rampla Sud-América por el Sud con la calle Guatemala y por el Norte con la de Panamá; y la segunda fraccion consta de seiscientos cuarenta y cinco metros treinta y nueve centímetros cuadrados lindante por el Este con la calle Queguay, por el Oeste y Norte con la sociedad prestataria y por el Sud con la calle Guatemala. La manzana núm. 2 se compone de un área superficial de seis mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados lindante por el Oeste con la calle Queguay, por el Este con la calle Ibicuy (hoy avenida General Rondeau), por el Norte con la de Panamá y por el Sud con la de Guatemala; y la tercera manzana comprende un área superficial de 7 mil cuatrocientos veinte y tres metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, lindante por el Norte con la calle Panamá, por el Este con la de Cuareim, por el Sud con la de Guatemala y por el Oeste con la avenida General Rondeau, previniéndose que los bienes relacionados han sido tasados en todos sus ramos en la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta pesos nueve centésimos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasacion ó sean ciento noventa y dos mil ochenta y seis pesos con setenta y dos centésimos. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco ejecutante á disposicion de los interesados y la venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de las propiedades descritas el dia 21 del corriente á las cuatro de la tarde, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta trescientos ochenta y cuatro mil cien pesos en títulos hipotecarios á la par de las series C ó D indistintamente con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 3 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 998 ab.7

AVISOS

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Sorteo de Títulos—10° semestre

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos: 76, 111, 162, 313, 390, 399, 425, 597, 641, 695, 738, 818 831, 938, 941, 972, 1077, 1081, 1130, 1308, 1460 y 1500.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle de Cámaras núm. 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del décimo semestre.

Montevideo, 31 Marzo de 1894.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

727-ab.10.

Gran Destilería Oriental

No pudiendo celebrarse asamblea general ordinaria señalada para el 30 de Marzo corriente, por falta de inscripcion de las acciones en las proporciones que lo determina el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente á asamblea general ordinaria para el dia 10 de Abril próximo, á las dos de la tarde, para el objeto indicado en el aviso anterior, de fecha 21 del corriente.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con los mismos Estatutos sociales, las resoluciones se tomarán con el número de accionistas que concurran.

Local de la reunion: Escritorio de la Destilería, calle Cámaras núm. 38.

El secretario.

Montevideo, Marzo 31 de 1894.

726-ab.10

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Enrique Martinot, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 30 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 921-ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarría y Castro, tercería de don Bernardino Pons, ha recaido la sentencia siguiente:—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—Autos y vistos: esta tercería deducida por Bernardino Pons, en los autos seguidos por Pedro Freire con Echevarría y Castro.—Resultando: Que á f. 348 el tercerista funda su accion en los hechos siguientes: Que la propiedad embargada á f. 547 y 568, le pertenece desde el 20 de Diciembre del 89, segun las escrituras públicas que acompaña. Que en tal virtud pide se levante el embargo trabado indebidamente, condenando al ejecutante al pago de las costas, costos y daños y perjuicios.—Resultando: Que á f. 50 el ejecutante contesta: Que las escrituras que se presentaron no comprueban legalmente la propiedad alegada por Pons respecto á la finca embargada y de exclusiva pertenencia de Castro. Que en el supuesto de que dichas escrituras se refieran á la propiedad embargada, todas son simuladas desde la venta que hizo Estéban Castro á favor de Ramon Castro en 1883, en adelante. Que ofrece la prueba sobre los hechos expuestos y pide se deseche la tercería con costas y costos.—Resultando: Que el ejecutado Estéban Castro coadyuva la accion del tercerista, manifestando que segun se desprende de las escrituras públicas presentadas por aquél hace ya unos ocho años que se ha desprendido del dominio de la mencionada propiedad.—Resultando: Que abierta á prueba esta tercería por auto de f. 59 v., se produjo lo que notifica el actuario á f. 108. Considerando: Que de las escrituras públicas de f. 1 á 47, resulta de una manera evidente que la propiedad embargada pertenece al tercerista por compra que hizo á Domingo Bernat el 20 de Diciembre del 89.—Considerando que la simulacion alegada por los ejecutantes es de todo punto inverosimil:—Primero. Porque no han presentado prueba ninguna al respecto.—Segundo. Porque Pons no hubo del ejecutado Estéban Castro la propiedad, sino de Bernat.—Tercero. Porque cuando Pons adquirió la propiedad, ya hacia unos seis años que había dejado de pertenecer á Estéban Castro.—Considerando que los desistimientos de f. 101 y 116, hechos por algunos de los ejecutantes demuestran de un modo elocuentísimo, la sinrazon de su accion al oponerse á la tercería.—Considerando que los documentos de f. 71 á 89 y el informe de f. 93 vienen a poner en claro dos puntos del debate: Que la propiedad embargada es la misma que motiva la tercería.—Que Estéban Castro perdió el dominio sobre ella el año 1883.—Considerando que estos antecedentes y el abandono que los ejecutantes han hecho de sus derechos, les hacen acreedores á la pena dispuesta en el artículo 949 del Código de Procedimientos; por estos fundamentos, fallo: Declarando procedente la tercería, siendo las costas y costos á cargo de los ejecutantes solidariamente, así como los daños y perjuicios que se justifiquen.—En su consecuencia, levántase el embargo que pesa sobre la propiedad y ejecutoriado, archívese.—*Pedro E. Garzon.*

880-ab.10

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas electricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70 por me
» particulares	» 4 00 » »

Fuera de dichas linea convencional



Compañía Pieres
DE
POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

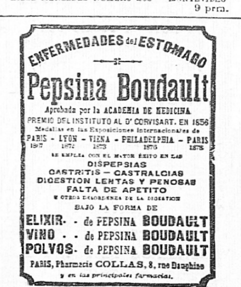
Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin,
Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

9 prm.



Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d.-p.md



El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

Direccion General de Aduanas

AVISO

No habiendo concurrido suficiente número de proponentes, llámase por segunda vez, á propuestas para la provision de vestuario de invierno, destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones, se halla á disposicion de los interesados en la secretaria de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse á esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el mártes 10 del corriente á las 2 p. m. hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 2 de 1894.

La direccion.

963-ab. 10.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 5 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de Minas.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 del corriente.

ab.10 *El secretario general.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

9-dom



Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el **fosforo** y la **cal**, y conviene especialment á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de **M. SWANN**, farmacéutico-químico, 12, *rue Castiglione*, Paris. — *Precio*: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

Juzgado de lo Civil de 3er. turno

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Miguel Correa, señores Mallman y Compañía, Carzoglio y Hernandez y otros, sobre reivindicacion de un terreno, con los edificios que contiene, situado en la Costa Norte de esta Nueva Ciudad, compuesto de un área superficial de mil quinientas cuarenta y nueve varas setenta y ocho décimas, iguales á mil ciento cuarenta y tres metros cincuenta y cinco decimetros, teniendo catorce metros diez y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata y ochenta y tres metros mas ó menos en el lado Este, que por formar esquina son de frente á la calle del Arapey, setenta y nueve metros noventa y un centímetros en el costado Oeste, linderos con don Antonio Correa, confinando por el Norte con la rampla,—y á solicitud del Banco Comercial de esta capital, se cita de eviccion á la razon social señores Cornelio Guerra hermanos y Compañía, á los que actualmente tengan la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad, ó á sus causa-habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

556-ab.11 ed.m.





Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DUPONT & Fils.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:500.000
« integrado . . .	«	750.000
Fondo de reserva. . .	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . .	Los señores Maltet Fréres y Cª.
Hamburgo . .	Los señores J. B. Gossler y Cª.
Amberes . . .	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil. Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

NUEVO TRATAMIENTO ANTISÉPTICO

INYECCIÓN VERDE DUPERRON

Preparación nueva que no es *ni caústica, ni irritante*, calma los sufrimientos **á las 24 horas**, destruye el microbio específico y cura prontamente y con más seguridad que ninguna otra.

MÁTICO-SANTAL DUPERRON

Nueva fórmula de una eficacia cierta, suprime *Copaibu y Cubeba* y cura radicalmente sin temor á la reincidencia, por su acción á la vez estimulante y antiséptica. Se emplea el **MÁTICO-SANTAL** solo ó en asociación con la **INYECCIÓN VERDE**.

DEPURATIVO Vegetal-Iodurado **DUPERRON**

Extracto concentrado de la verdadera zarzaparrilla roja, la única eficaz, la más rica, y al mismo tiempo la mas dulce de los depurativos. Específico de los *Vicios de la Sangre, Reumatismos, Enfermedades de la Piel* y de las afecciones especiales, que cura y preserva de los accidentes peligrosos que tan frecuentemente son su consecuencia.

Exigir la Firma del Fabricante **DUPERRON**, Farmco de 1a cl., 3ter, rue des Rosiers, PARIS

Depósitos en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª y en las principales farmacias y droguerías.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO — CON QUINA — Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las *celebridades médicas de Paris* en la **ANEMIA**, la **CLORÓSIS**, las **FIEBRES** de toda clase, las **ENFERMEDADES** del **ESTÓMAGO**, las **CONVALECENCIAS**.

Se Halla en las Principales Farmacias.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

101-perm.

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxillio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del higado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa **DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris**, y en las principales farmacias del estranjero.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.



CAFÉ DE GLANDS DOUX

COMPUESTO

Este Café es muy eficaz para las Jaquecas, Dolores de Cabeza y de Estómago. Es fortificante para los niños y destruye las propiedades irritantes del Café de las islas, con el cual se puede mezclar perfectamente; calma ademas las irritaciones y estimula directamente la gordura.

Con el fin de evitar las falsificaciones tan numerosas que tienen lugar en todo aquello en que los resultados no dejan que desear, es necesario, para lo cual exigir la marca de fábrica que los paquetes tienen en uno de los extremos, y en el otro la firma *LECOQ & BARGOIN*.

Depósito general: J.-Bte BARGOIN, en Clermont-Ferrand (*Francia*)

Véndese en Buenos-Ayres y Montevideo en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª y en todas las buenas casas de las Repúblicas Argentina y del Uruguay.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

la consideran como el remedio mas seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

Píldoras y Jarabe de BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA
COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Solucion BLANCARD y Comprimidos *de Exalgina*

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORES { DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEVRALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento

CONTRA EL DOLOR

Exíjase la Firma y el Sello de Garantia. — Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y Cª.

53—SOLIS—53 (altos) 3m

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 5-pm

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Abril de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y Cª.

117 — Zabala — 117 35 pm

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli*.

El espléndido vapor correo

NORD-AMERICA

Capitan—V. AVONZO

Saldrá el 13 de Abril de 1894, para Las Palmas, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

Matteo Bruzzo

Capitan—M. ROSASCO

Saldrá el 21 de Abril de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-pem.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCES

DORDOGNE

Saldrá el **17 de Abril** para Burdeos tocando en el Brasil.

EL PAQUETE FRANCÉS

ORÉNOQUE

Saldrá el dia **23 de Abril** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahie, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187
2.ª id.	» 131
3.ª id	» 28

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
Agente interino,
A. de Saavedra.

3 perm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.500 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **18 de Abril** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Mayo** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Mayo** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 115.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.